



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 15 NOV. 2023

VISTO

El Expediente N° 23-017654-001 de fecha 27 de octubre de 2023, que contiene la solicitud de permisos personales en forma excepcional, licencia sin goce de haber por asuntos particulares del servidor bajo contrato administrativo de servicios CAS D.L. N°1057 **SULLON DEXTRE LUIS ENRIQUE**, identificado con D. N. I. N° 41277895 de cargo Químico Farmacéutico que presta sus servicios en el Equipo de Trabajo de Farmacia del Hospital de Huaycán;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, (modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Capítulo IV, Suspensión y Resolución de las Obligaciones del Contratado, literal g.) del Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Artículo 2° de la Ley N° 29849 señala que el trabajador sujeto al contrato Administrativo, tiene derecho a gozar de licencias de los servidores de los regímenes laborales generales;

Que el literal b.) del Artículo N° 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público reconoce expresamente la licencia sin goce de haber por motivos particulares;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su Artículo N°110 inciso b) establece las licencias a que tiene derecho los funcionarios y servidores públicos, así mismo la misma norma establece en el Artículo N° 115° que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año;

Que, el Expediente del Visto que contiene la Solicitud de licencia sin goce de haber por asuntos particulares, recibido el día 31 de octubre de 2023, presentada por el servidor Sullón Dextre, Luis Enrique, quien solicita licencia sin goce de honorarios CAS por asuntos particulares por once (11) días a partir del 21 de noviembre al 01 de diciembre del 2023;

Que con Nota Informativa N°008-2023-ETFA/SAT/HH/MINSA, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Farmacia del Hospital de Huaycán, emite la opinión favorable para conceder la licencia sin goce de haber por asuntos particulares al servidor contratado CAS Sullón Dextre, Luis Enrique de cargo Químico Farmacéutico.

Que con Informe N°838-ETPR-IAD-HH, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, recomienda y concluye informando que la presente acción de personal solicitada, cuenta con las opiniones favorables para conceder la licencia sin goce de haber solicitada por el servidor CAS Sullón Dextre Luis Enrique.



De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, que delega funciones a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar Acciones de Personal y Contando con el Vo. Bo. de la Jefa de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N°140 Hospital de Huaycán del MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia sin goce de haber, por asuntos particulares al servidor contratado CAS del D.L 1057 **SULLON DEXTRE LUIS ENRIQUE**, de cargo Químico Farmacéutico, que presta sus servicios en el Equipo de Trabajo de Farmacia del Hospital de Huaycán, por el período de once (11) días, a partir del 21 de noviembre al 01 de diciembre del 2023

Artículo 2°.- DISPONER, que El Equipo de Trabajo de Personal, efectué la distribución interna y notificación pertinente, dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444.

Artículo 3°.- Los días que dure la licencia sin goce de haber, no se tomará en cuenta como tiempo real de prestación de servicios.

Artículo 4°.- Disponer que Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Jessica
Lic. Jessica Cárdenas Guillermo
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:

- () UADM
- () CONT/ASIST.
- () P y Remuneraciones
- () LEGAJO
- () Interesado
- () Archivo